

IQUIQUE, 23 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0963.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 4749 de la Rectoría de fecha 19.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la conformación la Comisión que tendrá como finalidad definir un proyecto para dotar a las distintas dependencias de los elementos materiales necesarios para actuar en casos de primeros auxilios, entre otras medidas que se propongan y generar los protocolos que determinen la forma y el procedimiento, ante emergencias en las cuales se encuentre en riesgo la vida y la integridad de los funcionarios y estudiantes la Institución, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Jefe Institucional de Administración
- Asesora en Prevención de Riesgos
- Directora de Recursos Humanos
- Director Carrera de Enfermería
- Director Carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos
- Jefe Centro de Salud
- Director del Instituto de Estudios de la Salud

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec.



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

27 MAY 2016

